Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A

Informe de Evaluación al cumplimiento del Código de Buen Gobierno y Código de Ética

Primer semestre de 2026

20 de agosto de 2026

Sociedad Portuaria Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

EY
Shape the future with confidence

Contenido

01 Alcance y metodología

02 Resultados Primer semestre de 2026

03 Anexos

Transparencia que construye confianza

Integridad en cada decisión

Desarrollo sostenible para el futuro

EY
Shape the future with confidence

Sociedad Portuaria Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

1 ALCANCE Y METODOLOGÍA

EY
Shape the future with confidence

Sociedad Portuaria Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

1. ALCANCE Y METODOLOGÍA

Sociedad Portuaria Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

EY Shape the future with confidence

Cobertura

ENERO ⟷ JUNIO

1 Verificar el cumplimiento del Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. para el **primer semestre del 2026.**

2 Realizar seguimiento a la implementación de planes de acción derivados de los hallazgos y recomendaciones de Auditoría Externa.

Metodología

1. Verificación detallada del cumplimiento
2. Validación de resultados
3. Presentación de resultados

Nuestro enfoque garantiza **transparencia**, **eficiencia** y **mejora continua**.

2

RESULTADOS PRIMER SEMESTRE 2026

EY
Shape the future with confidence

Sociedad Portuaria Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

Criticidad de oportunidades de mejora

Evalúa, prioriza y actúa para **generar valor sostenible** en la prestación del servicio.

01 Criticidad Alta (Nivel 1)

Con necesidad de atención y seguimiento urgente

Todo lo que podría generar **impactos** que se consideran con **criticidad superior**, así:

- Incumplimientos legales que generen demandas o sanciones.
- Interrupción de las operaciones de la compañía por más de tres (3) días.
- Pérdida de información crítica que puede ser recuperada de forma parcial o incompleta.
- Sanción por parte de entes de control u otro ente regulador.
- Incumplimiento en las metas y objetivos corporativos.
- Imagen institucional afectada en el orden regional por incumplimientos en la prestación del servicio.
- **Pérdidas financieras.**

02 Criticidad Moderada (Nivel 2)

Requiere atención, resolverse en un plazo aceptable

Todo lo que podría generar **impactos** que se consideran con **criticidad importante**, así:

- Interrupción de las operaciones de la compañía por un (1) día.
- Reclamaciones o quejas de usuarios que implican investigaciones de causas.
- Inoportunidad en la información ocasionando retrasos en la prestación del servicio.
- Reproceso de actividades y aumento de carga operativa.
- Imagen institucional afectada por retrasos en la prestación del servicio.

03 Criticidad Baja (Nivel 3)

Requiere atención, resolverse en un plazo aceptable

EY
Shape the future with confidence

Atender hoy para mejorar mañana.

- Prioriza lo importante
- Reduce riesgos
- Mejora el desempeño
- Genera valor sostenible

SOCIEDAD PORTUARIA

Verificación Contractual

transparencia que construye confianza

EY Shape the future with confidence

Sociedad Portuaria Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

en verificación de la base de contratos **suministrados por el área legal se identificaron:**

10 contratos por **USD$5.566.019**

3 contratos por **EUR$256.931**

141 contratos por **COP$20.651 millones**

154 **total contratos**

21 otrosíes en **COP$16.494 Millones**

se seleccionó una muestra de 9 contratos >500 SMMLV ($875.452.500) y se validó que contaran con aprobación de Junta Directiva y acta.

muestra	valor	moneda	%
4 Otrosíes	$ 15.163 Millones	COP	92%
3 Contratos	$ 3.827 Millones	COP	19%
Total	$ 18.990 Millones	COP	-
2 Contratos	$ 4.701.149	USD	84%

se verificaron 25 documentos contractuales (22 contratos y 3 otrosíes) cuyos montos se encuentran entre $343 Millones y $835 Millones. estos cuentan con aprobación de comité de compras.

durante el primer **semestre del 2026** fueron reportados **21 otrosíes**, de los cuales 14 (67%) **están asociados** con adición de valor.

los contratos revisados por EY, tenían la cláusula de *"el contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidades, prohibiciones especiales de contratación y/o conflicto de intereses, normados en el Código de Ética y en el Código de Buen Gobierno".*

valor neto de pedido	moneda
103.813.295.513	COP
412.762,71	EUR
3.177.421,33	USD

en SAP módulo MM se reportan órdenes de compra según módulo MM de **enero a junio de 2026.**

transparencia · legalidad · eficiencia · valor público

gestión que garantiza **legalidad, eficiencia y valor público.**

Verificación de Actas

EY Shape the future with confidence

Sociedad Portuaria Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

Actas de Junta Directiva

A continuación se detallan las sesiones de Junta Directiva realizadas en el primer semestre de 2026. La Junta Directiva se reunirá ordinariamente una vez al mes:

N°	N°acta	Tipo	Fecha de reunión	Fecha de aprobación	Se evidenció convocatoria
1	496	Ordinaria	21/1/2026	25/2/2026 (Acta 498)	✓
2	497	Extraordinaria	30/1/2026	25/2/2026 (Acta 498)	✓
3	498	Ordinaria	25/2/2026	18/3/2026 (Acta 499)	✓
4	499	Ordinaria	18/3/2026	22/4/2026 (Acta 500)	✓
5	500	Ordinaria	22/4/2026	21/5/2026 (Acta 501)	✓
6	501	Ordinaria	21/5/2026	17/6/2026 (Acta 502)	✓
7	502	Ordinaria	17/6/2026	22/7/2026* (Certificación secretarial)	✓

***Nota:** Se evidenció certificación secretarial de aprobación del acta No. 502 de Junta Directiva. El acta 503 donde se hará constar la aprobación aún está pendiente de aprobarse en la sesión del 25 de agosto.

La fecha de aprobación corresponde a la sesión de Junta en la que el acta fue aprobada.

Nota: La reunión del 21 de mayo de 2026 (Acta 501) fue certificada posteriormente como de carácter mixto por el representante legal, pero el acta se clasifica expresamente como reunión ordinaria.

De acuerdo con el Artículo 9 del Reglamento de Junta Directiva, se establece: *"La Junta Directiva podrá aprobar el acta:*

a. *En la misma reunión a que ésta corresponda.*
b. *En la reunión siguiente, en el punto del orden del día denominado "Aprobación del acta anterior (…)"*

A las sesiones ordinarias se convocará con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación.

Actas Comité de Auditoría y Riesgos

A continuación se detallan las sesiones del Comité de Auditoría y Riesgos realizadas en el primer semestre de 2026. El Comité se reunirá regularmente una vez cada tres (3) meses o con la frecuencia mayor que ameriten las circunstancias.

N°	N°acta	Tipo	Fecha de reunión	Estado del acta
1	70	Reunión Mixta	20/2/2026	Aprobada
2	71	Reunión Mixta	24/2/2026	Aprobada
3	72	Reunión Mixta	29/5/2026	En borrador pendiente formalización y firmas

Actas Comité de Gerencia

A continuación se detallan las sesiones del Comité de Gerencia realizadas en el primer semestre de 2026.

N°	N°acta	Tipo	Fecha de reunión	Estado del acta
1	001	Ordinaria	9/1/2026	Aprobada
2	002	Ordinaria	25/6/2026	Aprobada

Buenaventura

Verificación de Actas

Actas Comité de Buen Gobierno

A continuación se detallan las sesiones del Comité de Gobierno Corporativo realizadas en el primer semestre de 2026. Este se reúne cuantas veces se requiera.

N°	N° acta	Tipo	Fecha de reunión	Estado del acta
1	25	Ordinaria	16/2/2026	Aprobada
2	26	Ordinaria	15/4/2026	Aprobada
3	27	Ordinaria	19/5/2026	Aprobada
4	28	Ordinaria	12/6/2026	Aprobada

Otros Asuntos - Actas

1. De acuerdo con el Acta No. 500 de Junta Directiva del 22 de abril de 2026, la Junta Directiva efectuó la revisión de los resultados de su autoevaluación en un espacio independiente, sin la presencia de la Administración, como práctica de gobierno corporativo.

2. Las decisiones adoptadas en las asambleas del 29/9/2025 y el 12/11/2025 asociadas con el levantamiento del conflicto de interés de miembros de Junta Directiva respecto al proceso de vinculación de inversionistas estratégicos a la Sociedad y en la autorización para compartir información confidencial, privilegiada y reservada fueron impugnadas por la Compañía OPP Graneles S.A. Sin embargo, las autoridades judiciales y jurisdiccionales competentes confirmaron que las controversias promovidas por OPP Graneles S.A. contra la Sociedad deberán tramitarse mediante Tribunal de Arbitraje conforme a la cláusula compromisoria contenida en los estatutos sociales. Por tanto, *"Las acciones de impugnación promovidas por OPP Graneles S.A. fueron terminadas de manera definitiva al prosperar la excepción de cláusula compromisoria prevista en los estatutos sociales."* En consecuencia, no existe pronunciamiento judicial sobre el fondo de las pretensiones, manteniéndose vigentes las decisiones adoptadas por la Asamblea.

Nota Aclaratoria: Se evidenció una inconsistencia en la foliación del Acta No. 499 de Junta Directiva del 18 de marzo de 2026, dado que la secuencia documental pasa de la página 65 a una hoja sin numeración y posteriormente continúa con la página 66. Corresponde a un error de fábrica del Libro. (Ver anexo 1.3).

Nuestro Compromiso

- Transparencia que fortalece la gestión corporativa.
- Decisiones responsables y documentadas.
- Cumplimiento normativo y gobierno ético.
- Comprometidos con el desarrollo del Puerto y la región.

Acta de Asamblea de Accionistas

Se verificó el acta de Asamblea General de Accionistas, el acta fue **aprobada** y asentada en libros.

N°	N° acta	Tipo	Fecha de reunión	Estado del acta
1	72	Ordinaria	20/3/2026	**Aprobada**

Los miembros de la comisión de la revisión y aprobación del acta hicieron constar expresamente que **aprobaron integralmente** el texto del acta y fue suscrita por los mismos **(Dr. Luis Fernando Rueda, Dra. Rosa Helena Gualdrón y Dr. Andrés Quintero).**

La reunión fue oportunamente convocada por el señor **Liborio Cuellar Araujo,** Gerente General y Representante Legal de la Sociedad (en adelante el "Gerente"), en cumplimiento de los artículos 27, 28 y 31 de los estatutos de la Sociedad y el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto 19 de 2012. El aviso de convocatoria fue publicado el 26 de febrero de 2026 en el periódico El Puerto, de circulación local en la ciudad de Buenaventura, y en el diario *La República*, de circulación nacional. **(Ver anexo 1.1.1 y 1.2)**

Específicamente, en la convocatoria se informó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos y en el artículo 7 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, los libros y demás documentos de la Sociedad estarían a disposición de los accionistas durante el término de **quince (15) días hábiles** previos a la Asamblea, en la **oficina jurídica** de la Sociedad, ubicada en el **Edificio de Administración de la Sociedad**.

Buenaventura
Puerto de oportunidades

Sociedad Portuaria Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

EY
Shape the future with confidence

Oportunidades de mejora

Moderada

1 En verificación del Reglamento Interno de Junta Directiva se identificaron las siguientes situaciones:

Incorpora como referencia las causales de recusación del artículo 150 del Código de Procedimiento Civil para evaluar la independencia de los miembros de comités investigadores ad hoc. Dado que dicha disposición fue derogada y actualmente se encuentra regulada en el artículo 411 del Código General del Proceso, se recomienda actualizar la referencia normativa y considerar la incorporación de criterios propios de independencia, objetividad y conflictos de interés alineados con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

→ De esta manera el reglamento no tendría que modificarse cada vez que cambie una norma procesal.

No contempla un proceso formal de evaluación periódica de la efectividad de la Junta Directiva, sus comités, su presidente y sus integrantes. Se recomienda implementar una evaluación anual con criterios previamente definidos, que permita identificar oportunidades de fortalecimiento y contribuir a la mejora continua del gobierno corporativo.

Actualización normativa y criterios de independencia, objetividad y gestión de conflictos de interés.

Evaluación anual de la efectividad de la Junta Directiva, sus comités y sus integrantes.

Oportunidades de mejora

Moderada

Identificamos oportunidades para **fortalecer** el **gobierno corporativo** y **construir un futuro más ético, transparente e innovador.**

3.

En verificación del organigrama 2026 y la planta activa del personal al 30 de junio de 2026, se identificaron **vacantes críticas** pendientes por cubrir, así:

- **Director de Tecnologías de la Información.**
- **Jefe de Nuevos Negocios e Innovación.**

Por lo anterior, se recomienda **priorizar la cobertura** de estas posiciones por su impacto estratégico con el fin de mitigar el posible riesgo de dependencia excesiva en personal operativo para decisiones tecnológicas o de innovación.

4.

La compañía debe **formalizar y documentar lineamientos** clave del Programa de Ética y Cumplimiento, así: el procedimiento para la gestión de denuncias éticas, los indicadores de seguimiento asociados a las denuncias recibidas, la política de regalos y hospitalidades, y el protocolo de protección al denunciante y no represalias.

5.

Se recomienda realizar de forma periódica **encuestas de clima ético** a colaboradores, clientes y proveedores, con el propósito de medir la percepción de la cultura ética de la organización, identificar posibles riesgos de conducta e integridad y fortalecer las estrategias de **prevención, detección y respuesta** frente a situaciones de fraude, corrupción o incumplimiento.

Acciones clave recomendadas

- Priorizar la cobertura de vacantes críticas para reducir la dependencia en personal operativo.
- Crear e **independizar la función de ciberseguridad** dentro de TI.
- Formalizar el procedimiento para la **gestión de denuncias éticas.**
- Definir **indicadores de seguimiento** a denuncias recibidas.
- Establecer la **política de regalos y hospitalidades.**
- Implementar el **protocolo de protección al denunciante y no represalias.**
- Aplicar **encuestas de clima ético** de manera periódica.

EY Shape the future with confidence

Sociedad Portuaria Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

Con Integridad se impulsa el crecimiento de Buenaventura

Aspectos a Resaltar

Buenaventura, nuestro puerto, nuestra fuerza.

EY Shape the future with confidence

Sociedad Portuaria Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

01 Se evidenció cumplimiento del artículo 18 del Código de buen Gobierno y el artículo 41 de los Estatutos en relación con el nombramiento de los 9 miembros de Junta Directiva principales y suplentes. Así como la actualización de Cámara de Comercio y Rut.

02 Se evidenció que la compañía actualizó y publicó oficialmente su Reglamento Interno de Trabajo mediante Circular Interna del 11 de mayo de 2026, dando cumplimiento a las disposiciones laborales vigentes introducidas por la Ley 2466 de 2025. Para tal efecto, la administración puso el documertos a disposición de los trabajadores, otorgó el término legal para la presentación de observaciones y realizó su divulgación a través de diferentes medios institucionales, fortaleciendo el cumplimiento normativo y la adecuada regulación de las relaciones laborales dentro de la compañía.

03 Se evidenció que la Junta Directiva aprobó el 22 de abril de 2026 la Metodología de Segmentación de Factores de Riesgo SARLAFT, formalizando el modelo adoptado por la compañía para la identificación, clasificación y análisis de los riesgos de LA/FT/FPADM, en alineación con los lineamientos regulatorios y las mejores prácticas de gestión de riesgos

04 En Junio de 2026 se presentó la propuesta de Plan de Sucesión de Carrera , como una iniciativa estratégica orientada a la continuidad del negocio mediante la identificación, desarrollo y preparación del talento con potencial para asumir posiciones críticas y de liderazgo dentro de la compañía. Este tiene como propósito promover la disponibilidad oportuna de líderes y expertos clave para responder a las necesidades actuales y futuras del negocio, reduciendo la exposición al riesgo derivado de vacancias, retiros, movilidad del talento o cambios organizacionales.

05 El 22 de julio de 2026 se realizó, en modalidad híbrida, la inducción y reinducción de los miembros de Junta Directiva. La jornada incluyó la socialización del Reglamento de Junta Directiva, Estatutos Sociales, Código de Buen Gobierno, Código de Ética, funcionamiento de comités, deberes de los miembros, gestión de conflictos de interés y Plan Estratégico de la Compañía. Adicional, se efectuó una visita al terminal portuario para los asistentes presenciales.

06 Se continúan adelantando las gestiones para que los miembros de Junta Directiva suscriban los acuerdos de confidencialidad. De los 18 miembros de Junta Directiva (9 principales y 9 suplentes), se evidenciaron que 10 miembros (6 principales y 4 suplentes) suscribieron los acuerdos de confidencialidad. (Ver anexo 1.4)

Aspectos a Resaltar

Sociedad Portuaria Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

EY Shape the future with confidence

Durante las visitas de inspección efectuadas entre mayo y junio de 2026, la Superintendencia de Transporte evidenció condiciones operativas normales en SPRBUN, verificando el cumplimiento de compromisos previos, la disponibilidad de infraestructura y equipos, la atención a usuarios y la capacidad operativa del terminal, sin generar compromisos o requerimientos adicionales para la compañía.

Fecha de visita	Inspector / Profesionales comisionados	Aspectos verificados	Resultado de la inspeccion	Observaciones relevantes
27-may-2026	Lilian Murillo, Edward Bellalcazar, Erika Vetlia y Jorge Filigrana	Seguimiento a compromisos del paro transportador; señalización; mayas de riesgos; inspecciones operativas; tráfico vehicular; ocupación del terminal.	Sin compromisos adicionales establecidos durante la visita.	Ocupación del terminal: 90%: 11 basculas camioneras en operación; aproximadamente 15 vehículos en espera de ingreso; disponibilidad de citas sin saturación evidenciada.
03-jun-2026	Lilian Yohanna Murillo Ibarbo	Flujo vehicular; controles de acceso; seguridad de carga; quejas de transportadores; disponibilidad de equipos; ocupación del terminal.	Operacion desarrollada con normalidad, sin compromisos establecidos.	Ocupación del terminal: 85%: aproximadamente 20 vehículos en fila de ingreso; se observaron afectaciones externas por movilidad, pero la operación de ingreso y salida continuaba fluida.
11-jun-2026	Didier Salazar Riascos	Controles de acceso; inspección de carga; atención a usuarios; equipos operativos; estado del escáner; ocupación del terminal.	Operacion normal y escáner en correcto funcionamiento; sin compromisos establecidos.	Ocupación del terminal: 93%; no se observaron filas ni represamientos; puertas Paraboloide y Pekin operaban con normalidad.

Buenaventura
Puerto de oportunidades

3 ANEXOS

EY
Shape the future with confidence

Sociedad Portuaria Buenaventura
EL ALIADO DE LA COMPETITIVIDAD

Anexo 1- Aviso de convocatoria – Asamblea de Accionistas

En la página web del Puerto:

AVISO CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA MIXTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., se permite convocar a reunión ordinaria mixta (esto es, los participantes podrán asistir ya sea presencialmente o virtualmente) de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., que se llevará a cabo en la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, el día 20 de marzo de 2026, a partir de las 8:00 a.m., en el Auditorio del Edificio Administración de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., ubicado en la Avenida Portuaria de la ciudad de Buenaventura, y a través del enlace de Internet (medio virtual) asambleavirtual.sprbun.com para los asistentes no presenciales.

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del quorum.
2. Instalación de la Asamblea por parte del Gerente General.
3. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios.
6. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
7. Informe de Gestión del Gerente General y de la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas, segundo semestre, a diciembre 31 de 2025.
8. Informe Especial de Grupo Empresarial, segundo semestre, a diciembre 31 de 2025.
9. Informe del Auditor Externo ERNST & YOUNG S.A.S., del Código de Buen Gobierno y Código de Ética, segundo semestre, a diciembre 31 de 2025.
10. Dictamen del Revisor Fiscal KPMG S.A.S., estados financieros separados y consolidados, segundo semestre, a diciembre 31 de 2025.
11. Aprobación de estados financieros separados y consolidados, segundo semestre, a diciembre 31 de 2025.
12. Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
13. Informe Fundación Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura "Fabio Grisales Bejarano".
14. Aprobación Donación a la Fundación Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura "Fabio Grisales Bejarano".
15. Elección Auditor Externo del Código de Buen Gobierno y Código de Ética periodo 2026-2027.
16. Elección Revisoría Fiscal y asignación de honorarios periodo 2026-2028.
17. Elección de Junta Directiva período 2026-2028.
18. Proposiciones y varios.

Anexo1.1- Información a los Accionistas

En la página web del Puerto:

Anexo1.2 - Aviso de convocatoria – Asamblea de Accionistas

En el periódico El Puerto, de circulación local en la ciudad de Buenaventura, y en el diario La República, de circulación nacional.

RIPE GLOBOECONOMÍA

P9

Lula da Silva y Flavio Bolsonaro estarían empatados a siete meses de elecciones

HACIENDA. EL ACTUAL PRESIDENTE DE IZQUIERDA PERDIÓ SU VENTAJA DE CINCO PUNTOS SEGÚN UNA ENCUESTA DE INTENCIÓN DE VOTO. LAS ELECCIONES SERÁN A INICIO DE OCTUBRE DE ESTE AÑO

BRASILIA

El presidente **Luiz Inácio Lula da Silva** y **Flávio Bolsonaro** tienen 0,1% de diferencia antes de las elecciones presidenciales de Brasil de octubre, según una nueva encuesta que muestra que la carrera está empatada por primera vez.

Flávio, senador de derecha e hijo mayor del expresidente encarcelado **Jair Bolsonaro**, recibiría 46,3% de los votos frente a 46,2% de **Lula** en un escenario cara a cara, según la encuesta realizada por *Atlas Intel* para *Bloomberg News* y publicada el miércoles.

Flávio ha acortado la distancia de 12 puntos con **Lula** desde diciembre, cuando perdía por 53% frente a 41% tras lanzar su candidatura con el apoyo de su padre, quien actualmente cumple una condena de 27 años de prisión por planear un intento de golpe de Estado tras su estrecha derrota en las elecciones presidenciales de 2022.

En enero, **Lula** lideraba por 49% frente a 45% del candidato de la derecha. En una encuesta del mes pasado, el presidente brasileño presentaba una ventaja de cinco puntos sobre el senador **Bolsonaro** de cara a las elecciones de octubre.

Recientemente, **Lula** sufrió críticas políticas tras asistir a un desfile de Carnaval en Río de Janeiro, donde se realizó un elaborado homenaje a su vida y trayectoria política. La actuación provocó la indignación de sus opositores tras la representación de una familia conservadora, que elogia la acusaciones de ofensa a los brasileños religiosos. La asistencia del presidente también provocó quejas de los opositores de que el homenaje equivalía a una campaña inapropiada antes del inicio oficial del periodo electoral de Brasil.

Fabio Barbosa
Presidente de Banca Comercial

"Hay falta de confianza en instituciones y también una ausencia de acción por parte de los poderes estatales. Una postura de centroderecha buscaría el bien social del país".

ENCUESTA ELECCIONES PRESIDENCIALES EN BRASIL

La encuesta de *Atlas Intel* también muestra que los brasileños están divididos sobre qué candidato obtendría mejores resultados en cuestiones clave, hallazgos que representan señales de alerta para ambos.

Lula da Silva ha priorizado temas económicos, incluyendo nuevas exenciones del impuesto sobre la renta para trabajadores con salarios mensuales de hasta 5.000 reales (US$970) y un plan para reducir la jornada laboral semanal. Sin embargo, no tiene ventaja sobre **Flávio** en cuanto a quién dirigiría mejor la mayor economía de América Latina. Además, **Lula** enfrenta dificultades en el tema de seguridad ya que de acuerdo con una encuesta de *Atlas Intel* en enero, 53% de los brasileños dijo que su desempeño en materia de seguridad pública era peor que el de su predecesor.

Flávio, en cambio, ha pedido respuestas más contundentes a la seguridad pública, ya que la delincuencia se ha convertido en un problema central para los votantes. Sin embargo, la encuesta también los encontró prácticamente igualados en ese aspecto.

Si se incluyen otros posibles contendientes, **Lula** aventaja a **Flávio** por 45% frente a 40% en una primera vuelta, muy por delante del gobernador de Minas Gerais, **Romeu Zema**, y de **Ratinho Jr.**, de Paraná, quienes obtuvieron aproximadamente 4% cada uno. **Ronaldo Caiado**, otro gobernador que considera postularse, recibió alrededor de 3% de los votos en una primera vuelta en la que fue incluido.

Las elecciones presidenciales de Brasil están programadas para el 4 de octubre, y podrían tener una posible segunda vuelta tres semanas después.

RESULTADOS ELECCIONES DE 2022 EN SEGUNDA VUELTA

Elección del hijo de Bolsonaro preocuparía a los inversionistas

El senador brasileño no logró causar una buena primera impresión entre los inversores a los que conoció. En su presentación ante ejecutivos en la Conferencia de CEOs de *BTG Pactual* el discurso fue presentado por video en lugar de en persona y decepcionó con vagas promesas de recortes de impuestos y ajustes a la política fiscal. Además, preocupó la mención de varios exfuncionarios públicos como sus asesores o potenciales candidatos a su cartera gubernamental.

ElectroHuila

ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A.E.S.P.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS No. 120 / 2026

Sociedad Portuaria Buenaventura

AVISO CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA MIXTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

6 | El negocio del Gas — EL PUERTO / Jueves 26 de Febrero 2026

Regasificadora del Pacífico de Ecopetrol logró cierre financiero por US$ 130 millones

La Financiera de Desarrollo y BTG Pactual anunciaron el cierre financiero de la Regasificadora del Pacífico, un proyecto de Ecopetrol para importar gas natural por Buenaventura.

Esta infraestructura contribuirá a atender el déficit de gas natural en el país, fortalecer la seguridad energética, respaldar la transición energética y garantizar el abastecimiento de la demanda esencial, especialmente en el suroccidente colombiano.

La financiación del proyecto asciende a 130 millones de dólares en deuda senior, de los cuales la Financiera de Desarrollo y BTG Pactual aportarán cada uno hasta 65 millones de dólares.

La operación contempla un plazo de hasta seis años y está respaldada por un contrato take-or-pay de largo plazo con Ecopetrol.

"El país enfrenta un reto estructural en materia de abastecimiento de gas natural, particularmente en el interior. Este proyecto representa una solución concreta, oportuna y costo-eficiente para diversificar las fuentes de suministro, aumentar la confiabilidad del sistema y evitar cuellos de botella en el transporte", señaló Rafael Herz, presidente (e) de la Financiera de Desarrollo.

La Regasificadora del Pacífico permitirá el recibo, almacenamiento, transporte y regasificación de gas natural licuado a través del puerto de Buenaventura, para su posterior inyección al Sistema Nacional de Transporte en Buga.

El proyecto está diseñado para atender principalmente la demanda esencial, en un contexto en el que el déficit de oferta de gas se concentra en el interior del país y las importaciones han adquirido un papel cada vez más relevante.

"Para BTG Pactual Colombia, esta transacción representa un hito en su participación en el financiamiento de infraestructura energética que responde a necesidades estructurales del país", comentó Juan Rafael Pérez, de BTG.

Entre tanto, Óscar Isaza, presidente de Regasificadora del Pacífico, destacó que este proyecto consolida al puerto de Buenaventura como un hub energético estratégico para Colombia.

"Esta iniciativa fortalecerá la infraestructura portuaria, generará empleo directo e indirecto de calidad, impulsará capacidades técnicas especializadas en la región y atraerá inversión complementaria que dinamizará la economía local", agregó.

La Regasificadora del Pacífico estaría lista en el segundo trimestre de 2026 y tendrá una capacidad de 60 millones de pies cúbicos día (mpcd) para la importación de gas natural.

Este proyecto es especialmente relevante para el mercado del suroccidente colombiano, donde la demanda supera los 80 millones de pies cúbicos diarios y gran parte de ella no cuenta con contratos de largo plazo.

En el puerto de Palermo de Saverio Minervini será la primera terminal terrestre de regasificación en 2027

Amazónica LNG se convertirá en la primera terminal terrestre de regasificación en Colombia. Este punto estará ubicado en Palermo (Magdalena) y pondrá a disposición el energético, especialmente en el Caribe colombiano. El proyecto contempla una inversión cercana a US$150 millones y la financiación está estructurada con Mitsubishi Financial Group.

Esta infraestructura está diseñada para entrar en operación comercial en el segundo semestre de 2027. Según manifestó la organización, ya obtuvo la licencia ambiental portuaria, aseguró el contrato EPC con compañías especializadas y adquirió moléculas de gas natural licuado en el mercado internacional mediante una alianza con Vitol, una de las principales comercializadoras del energético.

Cabe recordar que una planta de regasificación tiene como objetivo importar el gas en estado líquido para luego convertirlo nuevamente a estado gaseoso, y de esa manera, inyectarlo a la red de gasoductos para abastecer la demanda a recomienda.

La organización manifestó que Amazónica LNG culminó la ingeniería de detalle, que está a cargo de la firma Wood. A la vez, tendrá una capacidad de entrega de hasta 150 millones de pies cúbicos diarios de gas, y su infraestructura incluye dos trenes de regasificación, un muelle exclusivo para la recepción de buques metaneros y un cargadero de cisternas de gas natural licuado.

EPM tendrá nueva regasificadora en Antioquia

El gerente general de Empresas Públicas de Medellín, John Maya, señaló que la compañía apostará por el comercio de gas natural licuado con el objetivo de aportar al abastecimiento de la demanda interna en Colombia.

Para ello habrá un nuevo proyecto de regasificación que estará ubicado en Copacabana (municipio al norte de Medellín). Según explicó el directivo, este punto es estratégico porque funcionará como la puerta de entrada de la compañía al negocio del gas importado, lo que marca el ingreso de la principal empresa pública de Antioquia al mercado de regasificación.

De acuerdo con Maya, la infraestructura estaría lista a mediados de 2026.

"Vamos a poner una regasificadora que convertirá el gas en estado líquido a gaseoso e inyectarlo a la red. Esperamos tener este proyecto listo a mediados de 2026 y nos permitirá cubrir cerca de 25 % de nuestros clientes", expresó en exclusiva para este medio.

El directivo añadió que la regasificadora cuenta con un contrato de suministro a cinco años, mediante el cual se importará el gas para luego regasificarlo e inyectarlo al sistema. La inversión del proyecto rondó en $300.000 millones.

Asimismo, el gerente de EPM reveló que la compañía ha sostenido conversaciones con al menos 10 empresas interesadas en iniciativas de regasificación.

"Lo que se resalta es que para todos ellos EPM es un actor relevante, porque en la medida en que participemos en estos proyectos, no como dueños, sino como compradores del gas, se le da viabilidad financiera a ese tipo de iniciativas", afirmó.

De esta manera, al menos en el segmento de gas, EPM se perfila como un actor relevante en la cadena de compra del energético, facilitando la viabilidad de nuevos proyectos de regasificación.

Al mismo tiempo, contará con una planta propia, en Antioquia, lo que ratifica las proyecciones de la industria gasífera colombiana en materia de importaciones.

A esta iniciativa se suman otros proyectos impulsados por Ecopetrol, ubicados en Buenaventura, Coveñas y Ballena (La Guajira); este último será desarrollado por Transportadora de Gas Internacional, filial del Grupo Energía Bogotá.

AVISO CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA MIXTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., se permite convocar a reunión ordinaria mixta (esto es, los participantes podrán asistir ya sea presencialmente o virtualmente) de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., que se llevará a cabo en la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, el día 20 de marzo de 2026, a partir de las 8:00 a.m., en el Auditorio del Edificio Administración de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A., ubicado en la Avenida Portuaria de la ciudad de Buenaventura, y a través del enlace de Internet (medio virtual) asambleavirtual.sprbun.com para los asistentes no presenciales.

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del quorum.
2. Instalación de la Asamblea por parte del Gerente General.
3. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Designación de la Comisión de Elecciones y Escrutinios.
6. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
7. Informe de Gestión del Gerente General y de la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas, segundo semestre, a diciembre 31 de 2025.
8. Informe Especial de Grupo Empresarial, segundo semestre, a diciembre 31 de 2025.
9. Informe del Auditor Externo ERNST & YOUNG S.A.S., del Código de Buen Gobierno y Código de Ética, segundo semestre, a diciembre 31 de 2025.
10. Dictamen del Revisor Fiscal KPMG S.A.S., estados financieros separados y consolidados, segundo semestre, a diciembre 31 de 2025.
11. Aprobación de estados financieros separados y consolidados, segundo semestre, a diciembre 31 de 2025.
12. Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
13. Informe Fundación Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura "Fabio Grisales Bejarano".
14. Aprobación Donación a la Fundación Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura "Fabio Grisales Bejarano".
15. Elección Auditor Externo del Código de Buen Gobierno y Código de Ética periodo 2026-2027.
16. Elección Revisoría Fiscal y asignación de honorarios periodo 2026-2028.
17. Elección de Junta Directiva periodo 2026-2028.
18. Proposiciones y varios.

De acuerdo con lo establecido en los numerales V, VI y IX del Artículo 6 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros separados y consolidados - segundo semestre a diciembre 31 de 2025, así como la información de los candidatos a Auditor Externo y Revisor Fiscal, estarán disponibles para consulta en la página web de la empresa www.sprbun.com en la pestaña ACCIONISTAS/Información accionistas.

Se informa a los Accionistas que de conformidad con lo establecido en el Artículo 29 de los Estatutos y el Artículo 7 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, los libros y demás documentos de la Sociedad estarán a disposición de los Accionistas durante los quince (15) días hábiles anteriores a la reunión de la Asamblea General de Accionistas. El derecho de inspección se ejercerá de forma presencial en la oficina de la Gerencia Jurídica, ubicada en el Edificio Administración de la SPRBUN, haciendo la solicitud al correo electrónico asamblea.accionistas@sprbun.com, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

El registro para participar en la reunión será de forma presencial en el edificio administración de la Sociedad y virtual a través del enlace de Internet registroasamblea.sprbun.com, a partir del 09 de marzo de 2026. Las personas naturales deberán aportar copia del documento de identidad, las personas jurídicas el certificado de existencia y representación legal con una vigencia no mayor a treinta (30) días y copia del documento de identidad del representante legal. En caso de actuar a través de apoderado, deberá aportarse el poder especial y copia del documento de identidad del apoderado. El formato de poder personas natural y/o jurídica podrá descargarlo en la página web www.sprbun.com, enlace: www.sprbun.com/web/portal/prensa-derechos-y-reglamentacion1. No serán aceptados los poderes que tuvieren tachaduras o enmendaduras. Un accionista y su apoderado no pueden participar simultáneamente en las deliberaciones o decisiones de la Asamblea General de Accionistas. Por lo tanto, la representación de las acciones estará a cargo del apoderado, salvo que el accionista proceda a revocarle expresamente el poder.

La participación y votación virtuales para la reunión se harán a través del enlace de Internet asambleavirtual.sprbun.com. Cada accionista es responsable de contar con los medios tecnológicos necesarios para participar y votar en la reunión virtual.

En caso de dudas o inquietudes escribanos al correo electrónico asamblea.accionistas@sprbun.com, o comuníquese al número celular 3176899700. El horario de atención será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Atentamente,

Liborio Cuéllar Araujo
Gerente General y Representante Legal
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.

Anexo1.3 – Actas con inconsistencias en la foliación

Se evidenció una inconsistencia en la foliación del Acta No. 499 de Junta Directiva del 18 de marzo de 2026, dado que la secuencia documental pasa de la página 65 a una hoja sin numeración y posteriormente continúa con la página 66.

064

Se explicó a la Junta Directiva que, de acuerdo con la estructura de costos del contratista y sus márgenes de utilidad, presenta una afectación económica derivada del aumento del salario mínimo legal mensual. Así las cosas, como resultado de las mesas de negociación adelantadas con el contratista, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, así como prever potenciales controversias contractuales, se propone un aumento para la vigencia del año 2026, correspondiente a un 24,56%.

Igualmente, la Administración procedió a emitir las siguientes explicaciones, dando respuesta a diversos interrogantes planteados por los doctores Juan Carlos Henao y Víctor Julio González:

- Las tarifas aplicables son las propias de un servicio de monitoreo y no de un servicio regulado de vigilancia.
- El objeto del contrato corresponde a una contratación de servicios de operación del sistema integrado de seguridad electrónica del terminal marítimo y en ningún caso se trata de una intermediación laboral o contratación de personas.
- Por tal razón, aunada a la autonomía técnica y administrativa del contratista, la fijación de las tarifas y asunción de costos operacionales es un asunto que compete a éste exclusivamente. Sin embargo, con la modificación propuesta se busca precaver posibles controversias y eventual pérdida de continuidad en el servicio.

En línea con todo lo anterior, la Administración presentó la siguiente solicitud a la Junta Directiva:

Solicitud a Junta Directiva

La Administración solicita a la Junta Directiva autorización para suscribir un Otrosí al Contrato No. 2792 de 2025 con el proveedor G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A. en los siguientes términos:

1. Modificar la cláusula tercera determinando que únicamente para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, las tarifas serán incrementadas en 24,56%.
2. En el evento que el aumento del SMLMV sea modificado o derogado, la modificación de la cláusula tercera perderá efectos y en adelante, quedarían vigentes las tarifas incrementadas con la variable anteriormente pactada (IPC).
3. Adicionar al valor estimado del contrato, la suma de $439.906.317. El contratista deberá actualizar las pólizas de seguros conforme a la nueva cuantía.

El Presidente sometió a votación la solicitud de autorización presentada por la Administración para suscribir un otrosí al contrato No. 2792 de 2025 celebrado con el proveedor G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A., siendo aprobada por unanimidad de los miembros de Junta presentes, así:

Votación	
Director	**Sentido del voto**
Juan Carlos Henao Ramos	Aprobó
Rosa Adriana Martínez Ramírez	Aprobó
Rudolf Hommes Rodríguez	Aprobó
María Carolina Suárez Latorre	Aprobó
Mauricio Gutiérrez Ruíz	Aprobó
Rodrigo Mina Pineda	Aprobó
Milady Garcés Arboleda	Aprobó
Víctor Julio González Riascos	Aprobó
Jorge Arturo Pinto Serrano	Aprobó
Total votos a favor	9
Total votos en contra	0
Total votos en blanco	0
Total abstenciones	0

La presentación de soporte de este asunto se adjunta como parte integral de la presente acta.

6.8. Autorización para suscribir un Otrosí al Contrato No. 2743 de 2024 con el proveedor GRUPO OPERADOR PORTUARIO S.A.S.

El Gerente de Planeación y Operación Portuaria presentó a la Junta Directiva la solicitud de autorización para suscribir un otrosí al contrato No. 2743 de 2024 celebrado con el proveedor GRUPO OPERADOR PORTUARIO S.A.S. ("GOP") teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

066

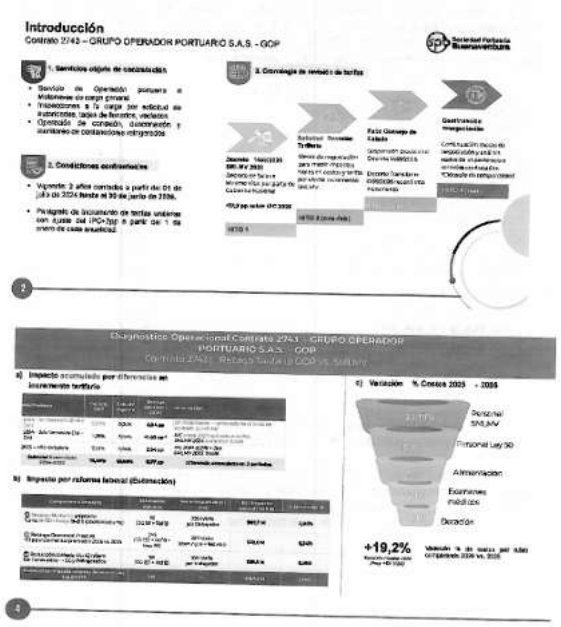

Anexo1.4 – Suscripción de acuerdos de confidencialidad

Nombre del miembro	Tipo de miembro	Fecha de suscripción
Ligia del Carmen Córdoba Martínez	Principal	23/07/2026
Tulio Enrique Sánchez Sánchez	Principal	23/07/2026
Ramiro De Francisco Reyes	Principal	23/07/2026
Jorge Arturo Pinto Serrano	Principal	23/07/2026
Rudolf Manuel Hommes Rodríguez	Principal	23/07/2026
María Carolina Suárez Latorre	Principal	23/07/2026
Víctor Julio González Riascos	Suplente	23/07/2026
Eugenia Ocampo Mejía	Suplente	14/07/2026
Paola Andrea Perea Varela	Suplente	23/07/2026
Saturia Trujillo Tovar	Suplente	23/07/2026

Gracias
The better the question. The better the answer.
The better the world works.
EY
Building a better
working world